RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 02-08-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NºMC-197-2024-HOMIL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1415 del 25 de octubre de 2023 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*", Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023, Resolución N°0002 del 02 de enero de 2024 y

C O N S I D E R A N D O

Que, el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que, en desarrollo del principio de publicidad y transparencia, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; el día 28 de junio de 2024, el Hospital Militar Central adelantó a través de la plataforma SECOP II, el proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMIL, cuyo objeto corresponde al ***"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL-CIRUGIA PLASTICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".***

Que, el presupuesto total asignado para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMIL fue hasta la suma de **DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) M/CTE,** distribuido de la siguiente manera:

Nº LOTE	VALOR LOTE
1 DRENES	2.100.000
2 PROTESIS MAMARIAS INTERNAS	15.000.000
TOTAL	**17.100.000**

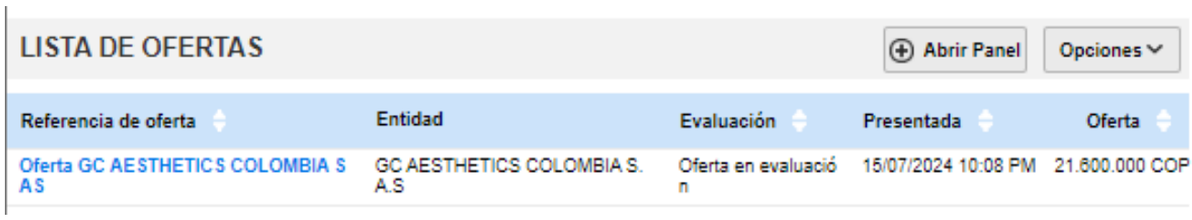
Que el proceso de selección se encontraba respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 172324 de fecha 2 de abril de 2024; Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 20 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, por valor de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.143.213.588) M/CTE**; expedido por el Área de Presupuesto

Que, durante el término para presentar observaciones a los Estudios Previos del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMIL, no se recibieron observaciones.

Que el día 16 de julio de 2024, siendo las 14:00 horas se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por la plataforma transaccional SECOP II, que se recibió la siguiente oferta:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 02-08-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NºMC-197-2024-HOMIL"


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta GC AESTHETICS COLOMBIA S A S	GC AESTHETICS COLOMBIA S. A.S	Oferta en evaluación	15/07/2024 10:08 PM	21.600.000 COP

Que el día 16 de julio de 2024, se descargó la oferta de la plataforma SECOP II, evidenciándose por parte del Comité Evaluador designado para el Proceso Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMIL que se presentaron las siguientes ofertas cada uno de los lotes dispuestos en el proceso de selección así:

LOTE	OFERENTE
1	SIN OFERTAS
2	GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S

Que el día 19 de julio de 2024, se publicó el informe preliminar de evaluación, arrojando el siguiente resultado:

LOTE	OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURÌDICA
1	GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron subsanaciones por parte del oferente; razón por la cual se procedió a realizar la verificación de la documentación aportada, dando siguiente resultado:

LOTE	OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURÌDICA
1	GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, como consecuencia de lo anterior, el día 29 de julio de 2024, se procedió a la adjudicación de la mejor oferta para el lote No. 2 de conformidad con el resultado de la verificación realizada por el comité evaluador y relacionada en el cuadro anterior; toda vez que la propuesta cumplió con los requisitos de orden técnico, jurídico y económico.

Que así mismo, se evidenció que para el Lote No. 1 no se recibieron ofertas y como consecuencia de ello se procede a expedir el presente acto administrativo para declarar desierto el Lote N°1 del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMIL.

Lo anterior de conformidad con el artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993, el cual indica:

> "L*a declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión."*

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993,los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión a ella, se motivarán en forma detallada y precisa, en consecuencia se procede acorde con lo dispuesto en el marco regulatorio vigente respecto a la presente declaratoria de desierto del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-197-2024-HOMILy se procederá a dar publicidad a la misma, en la plataforma transaccional SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1123 DE 02-08-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NºMC-197-2024-HOMIL"

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central**,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA N°MC-197-2024-HOMIL, cuyo objeto corresponde al ***"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL-CIRUGIA PLASTICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"*,** en virtud de lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo, se declara desierto el Lote N°1 del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°197-2024-HOMIL, por un valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000).**

ARTÍCULO TERCERO: Iniciar nuevamente un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de contratar los bienes declarados desiertos en el proceso relacionado toda vez que la necesidad de la Entidad persiste una vez el acto administrativo de declaratoria de desierto se encuentre en firme.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá, D.C., a los **02-08-2024**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

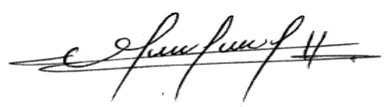
Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñeton**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo-Hospital Militar Central

Juan Chavarro

Dr. Juan Camilo Chavarro Marín
Asesor Jurídico General
Asesor Subdirección Administrativa

Laura Navas M.

Dra. Laura Navas Manjarres
Asesora Económica
Subdirección Administrativa

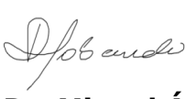


Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora Jurídica

Revisó



Dr. Carlos Eduardo Rueda Carvajal
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos



Dr. Miguel Ángel Obando Castillo
Profesional de Defensa
Área Gestión Contratos



Dra. Laura Carolina Cleves Forero
Abogado Especialista
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó



Abg. Estephany Cruz Suárez
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos